

*Acuerdo de 27 de agosto, nombrando tercenista de puros en Corinto, á don Eduardo Garcia en lugar de don Vicente Chamorro.*

El Gobierno:

Considerando necesaria la existencia de la tercena de puros en el puerto de Corinto, i habiendo recibido informe de aquel Administrador de que el tercenista nombrado don Vicente Chamorro, tiene algunos inconvenientes para tomar posesión de su destino; i con vista de la terna enviada á esta secretaría por el Prefecto de Chinandega.

Acuerda:

1°.- Nómbrase tercenista de puros del puerto de Corinto á don Eduardo García en lugar de don Vicente Chamorro.

2°.- Comuníquese - Managua, agosto 27 de 1873 - *Quadra*.